AÑO XLI • LUNES, 7 DE JULIO DE 2025 • NÚMERO 130

### **SUMARIO**

### III. - PERSONAL

	Página
MINISTERIO DE DEFENSA	
DESTINOS	18667
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas	18669
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Servicios especiales	18671
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos CUERPOS COMUNES VARIOS	18674
Recompensas	18675
RESERVISTAS	10070
Bajas	18676



 Núm. 130
 Lunes, 7 de julio de 2025
 Pág. 460

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	18678
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	18725
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	18779
Bajas	18782
Suspensión de funciones  • VARIAS ESCALAS	18783
Comisiones	18784
Distintivos de permanencia	18786
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	18788
MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	10100
Ascensos	18789
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	18790
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	18795
ESCALA TÉCNICA	
Ascensos	18799
Excedencias	18802
VARIOS CUERPOS	
Distintivos de permanencia	18803
RESERVISTAS	
Situaciones	18821
Compromisos	18822
Bajas	18823
Nombramientos	18824
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	18825
ESCALA DE MARINERÍA	
Compromisos	18832
MILITARES DE COMPLEMENTO	
Servicio activo	18834
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	18835
VARIOS CUERPOS	
Licencia por asuntos propios	18837
Vacantes	18838

CVE: BOD-2025-s-130-460 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 130
 Lunes, 7 de julio de 2025
 Pág. 461

	Página
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	18852
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	18853
Comisiones	18854
ESCALA DE SUBOFICIALES  Accordes	18855
Ascensos  • ESCALA DE TROPA	10000
Servicio activo	18866
Bajas	18868
Hojas de servicios	18869
CUERPO DE INGENIEROS	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	18870
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Cambios de residencia	18871
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE OFICIALES	
	10070
Distintivos de permanencia	18872
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ingresos	18873
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Reserva	18874
Servicio activo	18876
Excedencias	18879
Suspensión de empleo	18882 18887
Gervicios especiales	10007
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	
Cursos	18888
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	18889
Cursos	18925
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Profesorado	18931
VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
MINISTERIO DE DEFENSA	

RECURSOS .....

CVE: BOD-2025-s-130-461 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

18936



Núm. 130 Lunes, 7 de julio de 2025 Pág. 462

Página

### RETRIBUCIONES

#### **ARMADA**

CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE MARINERÍA	
Trienios	18937
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA	
Trianica	19020

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa